

El tratamiento de la violencia de género en el medio rural a través de la prensa local: *El Norte de Castilla* (2004-2017)*

Local press coverage of gender-based violence in rural contexts: El Norte de Castilla (2004-2017)

Cristina Gómez Cuesta

Universidad Europea Miguel de Cervantes, España
cgomez@uemc.es

Paula Carriba Alonso

Universidad Europea Miguel de Cervantes, España
pcarriba@uemc.es

Raquel Pajares Fernández

Universidad Europea Miguel de Cervantes, España
rpajares@uemc.es

Recibido: 10/09/2025

Aceptado: 16/12/2025

Formato de citación:

Gómez Cuesta, C., Carriba Alonso, P., Pajares Fernández, R. (2026). El tratamiento de la violencia de género en el medio rural a través de la prensa local: *El Norte de Castilla* (2004-2017). *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 109, 90-109, <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/pajares.pdf>

Resumen

Este trabajo analiza la evolución del tratamiento informativo de la violencia de género en el medio rural por parte del periódico *El Norte de Castilla*, tomando como referencia tres años clave: 2004, 2010 y 2017, relacionados con hitos legislativos y políticos. En el marco de un proyecto de investigación más amplio, se ha seguido un enfoque mixto que combina el análisis de contenido con el análisis del discurso y los estudios de género a partir de 135 unidades informativas. Los resultados revelan una representación escasa y poco específica de la violencia de género en municipios de hasta 20.000 habitantes, aunque con evolución en el uso de la terminología y aumento de la presencia de noticias relacionadas con la administración regional.

*Este artículo es resultado del proyecto de investigación “Percepción de la violencia de género en la población adulta de la provincia de Valladolid (PERVIVAR)”, que ha sido financiado por la Universidad Europea Miguel de Cervantes y la Diputación Provincial de Valladolid dentro del VI Programa de Investigación y Retención del Talento.

Palabras clave

Violencia de género, rural, prensa local, evolución, discurso.

Abstract

This study analyses the evolution of media coverage of gender-based violence in rural contexts in the newspaper *El Norte de Castilla*, using three key years—2004, 2010, and 2017, each corresponding to critical legislative and political milestones in Spain's response to the issue. As part of a broader research project, a mixed approach has been followed, combining content analysis with discourse analysis and gender studies based on 135 news items. The findings reveal that gender-based violence in municipalities with fewer than 20,000 inhabitants remains underrepresented and often addressed in vague or non-specific terms. However, the results also point to significant developments: a more precise use of terminology over time and an increasing presence of news items linked to regional government policies and interventions.

Keywords

gender violence, rural, local press, evolution, discourse.

1. Introducción

Entre los años 2003 y 2024 fueron asesinadas en España 1.294 mujeres a manos de sus parejas o exparejas. En 2004, el mismo año en que entraba en vigor la Ley Integral contra la Violencia de Género se contabilizaban un total de 72 víctimas mortales. En 2010, cuando la Junta de Castilla y León aprobaba su correspondiente ley autonómica, 74 mujeres habían muerto en España víctimas de la violencia de género y en 2017, año de la firma del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, fueron 49 las mujeres asesinadas. Descender al análisis detallado de cuáles son las causas, particularidades y medidas de prevención de este problema de carácter estructural es objeto de numerosos trabajos desde ámbitos multidisciplinares, necesarios para contribuir a su erradicación.

Esta investigación parte del supuesto de que los medios de comunicación, en particular la prensa, tienen el poder de influir en la relevancia social de los fenómenos al aumentar o reducir su visibilidad. Si nos fijamos en la prensa local, esta tiene una repercusión directa sobre la población adulta, especialmente en zonas rurales¹. Por ello, nos proponemos analizar cómo narra este tipo de prensa la violencia contra las mujeres y qué tipo de mensajes difunde.

En 2004 la presidenta de la Federación Nacional de la Mujer Rural Juana Borrego señalaba que el 40% de los casos de violencia doméstica registrados en España se producían en el medio rural, alegando la falta de información de las mujeres sobre los recursos asistenciales y jurídicos como la causa principal que las situaba en una posición de indefensión con respecto a las mujeres que vivían en el medio urbano (Alejandro, 2004). El informe sobre la Violencia de Género en Pequeños Municipios del Estado Español que publicó en 2010 el Ministerio de Igualdad y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) caracterizaba el ámbito rural de muy tradicional y muy masculinizado, lo que dificultaba la percepción de la violencia de género debido a su legitimación y obstaculizaba las posibilidades de reconocimiento de los comportamientos violentos y, por ello, la solución a los mismos. En los últimos diez

¹Según el Estudio General de Medios de 2022, *El Norte de Castilla* es el periódico más leído en Valladolid con una cuota de mercado del 78%. Prácticamente 8 de cada 10 lectores de prensa escrita en la provincia de Valladolid se informan a diario por este conocido y longevo medio de comunicación: <https://www.elnortedecastilla.es/sociedad/primer-trimestre-2022-20220501191123-nt.html>

años, el campo español ha abordado cambios importantes relacionados con la presencia de las mujeres al frente de empresas familiares rurales, la mejora de las infraestructuras y la llegada de población inmigrante que ha rejuvenecido los municipios, abriéndolos hacia la diversidad étnica y la orientación sexual (Sampedro, 2022). Sin embargo, es interesante comprobar hasta qué punto estos cambios han impactado sobre la incidencia de la violencia machista. Una forma de comprobarlo es través de su representación mediática en un medio de comunicación local de amplio predicamento entre la población como es *El Norte de Castilla*, decano de la prensa española.

Nuestro objetivo en este estudio es profundizar en el tratamiento informativo de la violencia de género (VG)², relacionada directa o indirectamente con el ámbito rural de la provincia de Valladolid (poblaciones al margen de la capital). En concreto nos preguntamos: ¿existe una evolución en la cobertura que *El Norte Castilla* ha hecho sobre el tratamiento de la violencia machista en entornos rurales en los últimos 20 años? ¿Se profundiza en el contexto de esta violencia (causas, recursos, posibles soluciones) y se alude a especificidades propias de los municipios pequeños con afán pedagógico? ¿Podemos establecer una categorización de las víctimas y los agresores en el medio rural? ¿qué medidas procedentes de la administración local y regional han tenido mayor repercusión mediática para el abordaje de este problema?

Desde una perspectiva diacrónica y longitudinal, tomaremos como referencia tres años clave relacionados con avances importantes a nivel legislativo y político en la lucha contra la VG en los últimos 20 años. El año 2004 en el que tuvo lugar la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; la Ley contra la Violencia de Género en Castilla y León del 9 de diciembre de 2010 y el primer Pacto de Estado contra la Violencia de Género aprobado en septiembre de 2017.

Cabe destacar la escasez de estudios relacionados con el tratamiento periodístico en el ámbito rural sobre la violencia ejercida contra las mujeres, una falta de atención académica que tratamos de paliar con el presente trabajo.

2. Marco teórico

2.1. Violencia de Género y medio rural

El estudio de la VG en el medio rural supone tener en cuenta una serie de particularidades que permiten adentrarnos en un espacio y coordenadas claramente diferenciadas de lo urbano. La VG en el mundo rural es ocultada, invisibilizada y estigmatizada en mayor medida que en los entornos urbanos (Aretio, Repiso y Valpuesta, 2023). En primer lugar, en cuanto a qué nos referimos cuando hablamos de ruralidad, las estadísticas oficiales catalogan como rural todo aquel municipio con una población inferior a 10.000, 20.000 o incluso 30.000 habitantes. La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, define el medio rural como el “espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a 100 habitantes por km², mientras un municipio rural de pequeño tamaño es aquel que posee una población residente inferior a 5.000 habitantes y esté integrado en el medio rural” (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2020)³.

²Las autoras utilizamos el término “violencia de género” por su aceptación en el imaginario colectivo a partir de la L.O. 1/2004, aunque consideramos más acertada la voz “violencias contra las mujeres” para nombrar los diversos tipos de violencias perpetradas por hombres contra mujeres en el sistema patriarcal.

El medio rural español se ha caracterizado tradicionalmente por relaciones sociales jerarquizadas, donde los roles de género históricamente asignados –hombre proveedor y mujer cuidadora– siguen profundamente arraigados. Marco López (2017) sostiene que el contexto rural reproduce una “brecha generacional y cultural” respecto al urbano. Según el autor, el problema de la violencia no radica sólo en la localización geográfica, sino en la transmisión de valores más tradicionales en los pueblos, que consolidan estereotipos de género y dificultan la ruptura del ciclo de violencia. En estos contextos, el hombre suele ejercer el dominio económico y simbólico en el hogar, mientras que la mujer queda limitada principalmente a tareas reproductivas y de cuidado. El mayor peso de los esquemas patriarcales en el medio rural se explica dentro de un entramado territorial, económico e institucional específico relacionado con factores estructurales como el aislamiento, la falta de recursos y el control comunitario. Además, la carencia de datos estadísticos desagregados entre municipios rurales y urbanos, en muchos casos, impide una comprensión precisa de las realidades rurales (López, 2017).

En España hay tres características de las poblaciones rurales que resultan relevantes para esta cuestión: masculinización, carácter familiar y un relativo aislamiento (Martínez y Camarero, 2015). Predomina la población masculina sobre la femenina en edades centrales. Las unidades familiares siguen teniendo importancia como unidades de supervivencia, bien sea a partir de explotaciones agrarias o de negocios turísticos, ecológicos o agroindustriales, y cuentan con menos recursos y menos oportunidades laborales al tener en muchos casos dificultades de conexión y movilidad respecto al ámbito urbano. La distancia geográfica con las ciudades dificulta el acceso a servicios básicos y de atención en situaciones de violencia, generando una mayor dependencia del entorno familiar para desplazarse, lo que contribuye a la perpetuación de estas problemáticas. Las restricciones del mercado laboral rural limitan las opciones de empleo asalariado, lo que afecta especialmente a las mujeres, dificultando su incorporación al trabajo fuera del ámbito familiar. En estos entornos, el trabajo realizado por las mujeres suele quedar invisibilizado, obstaculizando su acceso a derechos económicos y sociales, y reforzando la supremacía masculina, la dependencia económica y las desigualdades de género. El alto grado de envejecimiento en estas zonas, conlleva una elevada demanda de cuidados familiares, aumentando aún más las cargas sobre las mujeres y profundizando las brechas de género, la dependencia y las situaciones de control y violencia (Martínez y Camarero, 2015).

La Macroencuesta de Violencia contra la Mujer de 2019, elaborada por la Delegación del Gobierno para la VG, destacó que, cuanto mayor es el tamaño del municipio de residencia, mayor es el porcentaje de mujeres que han verbalizado la violencia sufrida de sus parejas o exparejas a través de la denuncia y la búsqueda de ayuda formal o informal: 66,9% de las que viven en municipios de hasta 2.000 habitantes, 78,5% de quienes viven en municipios de entre 2.001 y 10.000 habitantes, y 83,3% de las mujeres que viven en municipios de más de 10.000 habitantes. Sin embargo, las diferencias no son significativas si atendemos a la prevalencia de la violencia según el tamaño del municipio de residencia. Según esta misma encuesta de Violencia contra la Mujer 2019, el 10,5% de las mujeres que viven en municipios de menos de 2.000 habitantes ha sufrido violencia física y/o sexual de alguna pareja y el 26,3% algún tipo de violencia psicológica. Estos porcentajes son del 12,5% y del 27,6% respectivamente entre las que residen en municipios de entre 2.000 y 10.000 habitantes,

³El estudio coordinado por la Delegación del Gobierno contra la Violencia y realizado por la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR) en 2020 “Mujeres víctimas de Violencia de Género en el medio rural”, toma como referencia los municipios de hasta 20.000 habitantes para facilitar la comparación con otros estudios poblacionales que parten de este tamaño de municipios.

y del 14,8% y 33,1% para las mujeres que viven en municipios de más de 10.000 habitantes. El Informe del Consejo del Poder Judicial sobre Víctimas Mortales de la Violencia de Género 2024 señala que el mayor número de feminicidios en la serie histórica 2003-2024 tuvo lugar en el grupo de municipios entre 10.000 y 25.000 habitantes, seguidos muy de cerca de los comprendidos entre 5.000 y 10.000 habitantes (Consejo del Poder Judicial, 2024). En 2020, la Delegación del Gobierno en su informe “Mujeres víctimas de Violencia de Género en el medio rural”, indicó que durante la pandemia se dispararon las llamadas al 016 –un 88% más en abril respecto al año anterior– especialmente en provincias como Valladolid, León o Palencia. Esta cifra contrasta con la invisibilidad previa: ahora, las violencias machistas tienen una mayor visibilidad y respuesta institucional, aunque siga costando romper el silencio.

En Castilla y León, el 95% de sus 2.248 municipios tienen menos de 2.000 habitantes, con lo que resulta un territorio de especial interés a la hora de explorar la incidencia de la VG en el medio rural. Entre 2016 y 2018, su tasa de denuncias se situó en un 50% por encima de comunidades como Andalucía. Un estudio realizado en 2018 por la Iniciativa de Mujeres Rurales (ISMUR) Castilla y León, consideró fundamental estudiar las microviolencias sufridas por las mujeres rurales que escapan muchas veces de las estadísticas. Las microviolencias o micromachismos hacen referencia a la formas sutiles e invisibles de violencia que se manifiestan en la vida cotidiana, pero que pueden tener consecuencias similares a la violencia física. El estudio identificó microviolencias en las experiencias de las mujeres entrevistadas, tales como el control del dinero y las restricciones en la movilidad. Conductas que reflejaban contextos de sumisión y limitaban la autonomía e independencia de las mujeres. La red de solidaridad y apoyo en el entorno rural puede ser un factor a tener en cuenta a la hora de promover la denuncia, pero también puede disuadir las de denunciar debido a la presión social y al miedo a la reacción de su comunidad (ISMUR, 2018). Aretio, Repiso y Valpuesta (2023) consideran la vulnerabilidad como un elemento que afecta a las mujeres que viven en entornos rurales, cuya evolución en relación a la VG, dependerá de su autonomía económica y su autonomía subjetiva.

En los últimos veinte años, Castilla y León ha puesto en marcha distintas medidas y recursos para combatir la VG en el medio rural, combinando legislación, planificación estratégica y dispositivos específicos de atención. La Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León supuso un hito normativo al establecer un sistema integral de protección que reconocía la singularidad del entorno rural, impulsando la creación y fortalecimiento de una red territorializada de recursos como los Centros de Acción Social (CEAS), los servicios sanitarios de atención primaria y la colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Junta de Castilla y León, 2010). Estos dispositivos permitieron la detección precoz, el acompañamiento personalizado y la coordinación institucional en zonas con alta dispersión poblacional. En 2015, se consolidó el modelo “Objetivo Violencia Cero”, para promover una intervención integral desde el primer contacto de la víctima con el sistema, asignándole un referente personal e integrando actuaciones de prevención, protección y empoderamiento, con especial énfasis en mujeres que residen en núcleos rurales (Junta de Castilla y León, 2015). Asimismo, los distintos Planes Estratégicos de Igualdad y Apoyo al Medio Rural han incorporado la perspectiva de género de forma transversal, reforzando la formación especializada de profesionales rurales, campañas de sensibilización comunitaria y acceso equitativo a servicios. El Pacto de Estado contra la Violencia de Género (2017) consolidó esta tendencia, al priorizar la financiación para localidades con menos de 20.000 habitantes. Desde su aprobación, se han impulsado campañas de sensibilización, “puntos violeta rurales” en fiestas locales y redes de apoyo

institucional. En este contexto, el anteproyecto de Ley Integral de Atención a las Víctimas de Violencia de Género en Castilla y León (2025) reconoce nuevas formas de violencia (vicaria, digital, de segundo orden), amplía la definición de víctima e introduce criterios de equidad territorial, que exigen garantizar servicios específicos, como los centros “Atiendo”, en municipios de menos de 5.000 habitantes (Junta de Castilla y León, 2025).

2.2. El tratamiento mediático de la Violencia de Género

Durante mucho tiempo la VG no formó parte del relato mediático sino con carácter excepcional (Menéndez, 2014). Los malos tratos en el ámbito familiar eran sistemáticamente ocultados y cuando aparecían en la prensa lo hacían de forma excepcional o accidental. Los crímenes pasionales estuvieron circunscritos al ámbito de la prensa de sucesos durante el franquismo y las primeras décadas de la democracia (Cases, 2024; Menéndez, 2010; Osborne, 2008). La Academia coincide en señalar la muerte de Ana Orantes en 1997 como el momento en que la violencia contra las mujeres dejó de tratarse como un problema privado para pasar a representarse en los medios como un problema de carácter estructural y social. Es en este mismo periodo cuando el concepto de género comienza a utilizarse a nivel político en el ámbito internacional al ser adoptado por la ONU en la Cumbre de Pekín de 1995. En España se incorpora decididamente con la Ley de medidas de protección integral contra la Violencia de Género de 2004, desplazando el enfoque de la violencia doméstica a la violencia de género. La violencia deja de diluirse en el entorno familiar para pasar a tratarse desde la relación desigual entre hombres y mujeres en la pareja (Comas, 2011).

Posteriormente, el asesinato de Svetlana Orlova en 2007 y el caso Neira en 2008 representaron dos momentos clave a la hora de visibilizar el papel de los medios en la sensibilización ciudadana (Comas, 2014)⁴. No obstante, la VG está profundamente vinculada a las dinámicas de las sociedades contemporáneas, donde persisten estructuras de desigualdad, mandatos de género y relaciones de poder que se reproducen tanto en el ámbito privado como en el público. Además, los actuales estilos de vida, la exposición constante a los medios y las plataformas digitales, así como la transformación de las relaciones afectivas generan nuevas formas de control, acoso y violencia que refuerzan la vigencia y complejidad del fenómeno.

Esta realidad ha impulsado a organismos públicos, entidades, asociaciones y empresas periodísticas, a elaborar manuales éticos y recomendaciones profesionales sobre la manera correcta de informar y la ética periodística. De hecho, en el estudio realizado por Sánchez y Zurbano (2025) se concluye que, de los 49 códigos éticos identificados en las dos últimas décadas en España, el 30% han sido realizados por la administración pública. En el caso de Castilla y León, una veintena de medios de comunicación por iniciativa del gobierno autonómico firmaron en 2006 un “Código para el Tratamiento Informativo de la Violencia de Género”⁵. Posteriormente, en 2017, la Junta de Castilla y León en el marco de la Agenda para Igualdad 2020 y el Modelo de Atención Integral a las Víctimas de Violencia de Género *Objetivo Violencia Cero*, publicó una “Guía para el tratamiento informativo idóneo de la Violencia de Género” elaborado por un grupo de profesoras expertas de las Universidades de Castilla y León⁶. Estos avances en la ética profesional deontológica suelen coincidir con agresiones

⁴Svetlana Orlova fue asesinada por su expareja días después de asistir a un programa de tarde, donde el agresor la esperaba por sorpresa para proponerle matrimonio en plató. El profesor Jesús Neira fue gravemente herido al defender a una mujer que estaba siendo maltratada por su marido en plena calle.

⁵Código para el tratamiento informativo de la Violencia de Género, 2006. Junta de Castilla y León: https://www.comisiondequejas.com/wpcontent/uploads/CODIGO_MEDIOS_COMUNICACION.pdf

machistas determinadas, como ocurrió con el caso de La Manada en los Sanfermines de 2016, y con la inclusión de la responsabilidad social de los medios en la normativa para la erradicación de las violencias machistas (violencia de género, igualdad y violencia sexual, respectivamente, en la L.O. 1/2004, la L.O. 3/2007 y la L.O. 10/2022) (Sánchez, Zurbano, 2025).

Los últimos estudios aportan nuevas evidencias sobre cómo los marcos informativos afectan la forma en que la sociedad responde a la violencia. Los medios de comunicación no solo pueden fomentar la repetición o la indiferencia frente a la violencia, sino que pueden moldear la percepción de la realidad. Así, pueden inducir a creer que la sociedad es más violenta de lo que realmente es (Sanmartín *et al.*, 2010). Pero igualmente, las informaciones centradas en el contexto de amparo legislativo, repulsa social y respuesta institucional y no en las agresiones ni en los elementos dramáticos de los casos, pueden tener influencias positivas en la opinión pública (Vives Cases *et al.*, 2009). Por tanto, no es el mensaje de violencia contra las mujeres el que incita, promueve o predispone a la violencia, sino el tipo de mensaje (Zurbano-Berenguer, 2015).

Sánchez y Zurbano (2025) establecen dos tendencias en relación con el estudio de los efectos mediáticos en materia de violencias contra las mujeres (VVCMM):

“Una primera, que los encuadra en la esfera del corto plazo y de la influencia directa sobre las conductas; y otra, más centrada en la capacidad de influencia cognitiva y de generación de sensibilidad social a medio o largo plazo. La segunda apunta claramente a la teoría de los marcos, advirtiendo de que la configuración noticiosa podrá servir para sensibilizar y generar rechazo, o bien, para incitar a nuevas agresiones dependiendo del marco narrativo. Estos estudios marcarán el desarrollo de las reflexiones deontológicas, de un lado y, de otro, del diseño de políticas públicas al respecto –como la L.O. 1/2004, en la que los medios son interpelados como aliados en la erradicación de las VVCMM–.

Existe un consenso generalizado sobre la labor de pedagogía social que deben ejercer los medios en esta materia, aunque no siempre se ha aplicado. La falta de contextualización de las agresiones en la prensa vasca quedó demostrada en el trabajo de Marín, Armentia y Caminos (2011), que prestaba especial atención a la teoría del framing para identificar los diferentes encuadres temáticos. Dentro de esta teoría, Peris (2016) considera que es el encuadre cultural el que mejor ayuda a definir la VG como la expresión llevada al extremo de la desigualdad social entre hombres y mujeres y, por tanto, potencia la labor didáctica de los medios. De manera que las informaciones más correctas son aquellas que, a su juicio, incluyen comentarios complementarios que relacionan directamente la violencia machista con la discriminación social que sufren las mujeres; alusiones a medidas preventivas en materia de educación o a la regulación y autorregulación de los contenidos y la publicidad en los medios de comunicación; explicaciones que acompañen a las cifras y datos sobre asesinatos o agresiones y denuncias sobre las particularidades de este tipo de violencia, junto a la presencia de fuentes expertas, investigaciones científicas o fuentes no cualificadas que contribuyan a un mejor conocimiento de la opinión pública.

Otras críticas sobre el tratamiento de la información tienen que ver con la representación de las víctimas de malos tratos o de sus agresores en función de estereotipos que revictimizan a las víctimas o justifican la agresión; con el uso de

⁶Guía para el tratamiento informativo de la violencia de género, 2017. Junta de Castilla y León: <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wpcontent/uploads/GuiaInformarVGJuntaCastillayLeon.pdf>

términos inadecuados o sensacionalistas que fomentan el morbo y la superficialidad (Alberdi y Matas, 2002) o con la cobertura principalmente de los casos más extremos o graves que provocan negatividad y desconocimiento de otros tipos de malos tratos (Triano y Triano, 2015).

A pesar de todo ello, la evolución que ha experimentado el tratamiento mediático es clara como pretendemos poner de relieve en el presente trabajo.

En un estudio comparativo entre la prensa española y la alemana sobre sucesos ocurridos en 2019, las autoras Piñero y Bonachera (2020) situaron a la prensa española en una etapa más avanzada o de normalización de la VG como un problema público, mientras que los medios alemanes estarían en una etapa anterior puesto que tienden a enmarcar los incidentes como eventos aislados y episódicos similares a cualquier otro crimen violento, sin referencias explícitas a la violencia de género.

3. Metodología

Aplicamos en esta investigación una metodología mixta, basada en el análisis de contenido, el análisis del discurso y aportaciones de los estudios de género y la epistemología feminista, teniendo en cuenta criterios cuantitativos y cualitativos. Las epistemologías feministas han puesto el acento en la existencia de un conocimiento sesgado que convierte en invisibles algunos hechos y la herencia cultural e histórica de las mujeres (Magallón Portolés, 2005). En el ámbito rural, este sesgo de ocultación puede ser mayor por las condiciones de vulnerabilidad, antes señaladas.

El análisis crítico del discurso, según Fairclough (2003) y Wodak (2003), se centra en cómo el contexto social influye en la producción y recepción del discurso en los medios. Este análisis se divide en tres niveles interconectados: textual, práctica discursiva y contexto social. El textual hace referencia al texto en sí mismo, los términos, el lenguaje...; la práctica discursiva se refiere al emisor o emisora del mensaje, al medio, la relación con los lectores y las lectoras...; y el contexto social a los marcos de la estructura social e institucional, los valores dominantes, la ideología o las relaciones de poder. El primero sería de carácter descriptivo, el segundo de tipo interpretativo y el tercero con una pretensión más explicativa.

Consideramos como unidades básicas de análisis las informaciones aparecidas en el periódico *El Norte de Castilla* durante los años 2004, 2010 y 2017, seleccionadas según dos criterios principales:

- Aprobación de leyes o iniciativas políticas significativas en la lucha contra la VG:
 - Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
 - Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León.
 - Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados el 28 de septiembre de 2017.
- Intervalo temporal similar entre periodos de análisis (6-7 años).

La acotación de la muestra se realizó mediante la búsqueda en la hemeroteca digital de *El Norte de Castilla* de los siguientes términos centrados en la provincia de Valladolid, por ser la capital administrativa de la región: “violencia de género”,

“violencia doméstica”, “violencia machista”, “malos tratos”; añadiendo a cada uno de ellos por separado los términos: “pueblo”, “municipio”, “rural”.

La búsqueda dio como resultado un total de 738 publicaciones de las que hubo que discriminar aquellas que no se referían estrictamente a la provincia de Valladolid, así como las informaciones generales de carácter nacional. Sí tuvimos en cuenta, sin embargo, aquellas noticias relacionadas con la administración local o regional que tuvieran un impacto o repercusión directa sobre nuestro ámbito de estudio.

Con estos criterios, fueron seleccionadas para el análisis un total de 135 publicaciones, de las cuales 33 correspondieron al año 2004, 46 al 2010 y 56 al 2017.

Las variables a partir de las que se analizaron las publicaciones las dividimos en cinco grandes tablas o bloques:

- Bloque 1. Situación en el espacio y en el tiempo: fecha, extensión, sección, género, periodístico y municipio.
- Bloque 2. Contenido general: autoría, temática, término utilizado, titular, incluye fotografía, incluye estadística, protagonista y lugar.
- Bloque 3. Análisis discursivo. Lenguaje inclusivo, sensacionalismo o morbo, contexto, causas de la violencia, recursos disponibles y posibles soluciones.
- Bloque 4. Caracterización de la víctima: nombre, edad, actividad profesional, nacionalidad, residencia, relación con el agresor, hijos/as, antecedentes o contexto, adjetivos asociados.
- Bloque 5. Caracterización del agresor: nombre, edad, actividad profesional, nacionalidad, residencia, relación con la víctima, hijos/as, antecedentes o contexto, adjetivos asociados, consecuencias para el agresor.

4. Resultados

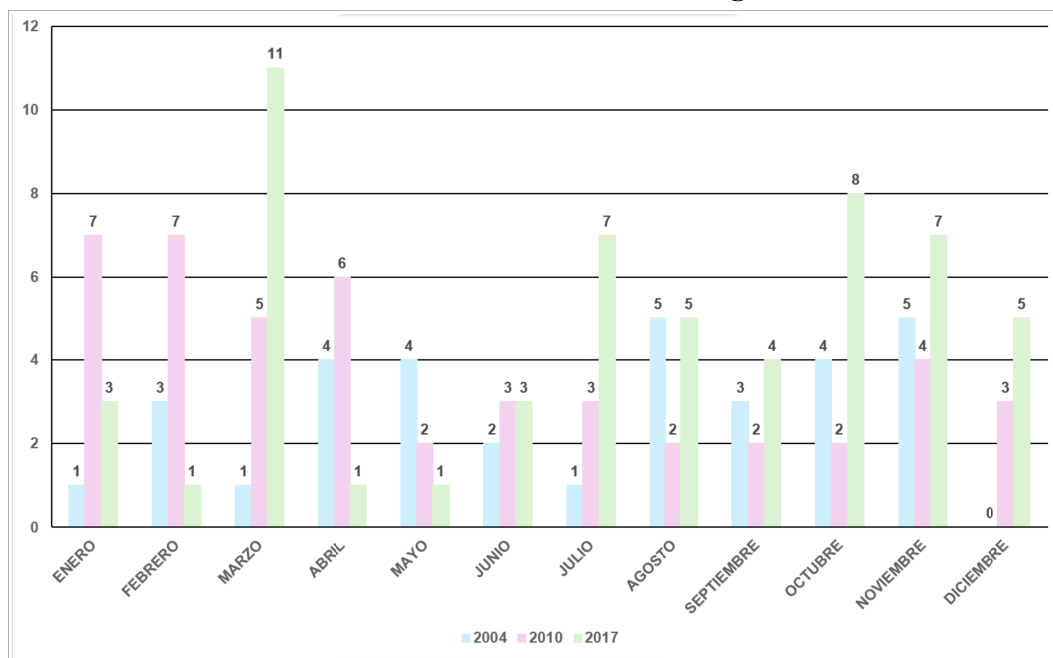
Detallamos a continuación los principales resultados en función de los bloques analizados.

4.1. Resultados cuantitativos

El número de informaciones sobre VG en el medio rural desde una perspectiva diacrónica no aumenta especialmente en los meses de verano, como suele ocurrir si atendemos al número de denuncias o asesinatos. Tal parámetro solo se cumple en cierta medida en 2004, al producirse el mayor número de sucesos violentos, como comentaremos más adelante. En 2010 observamos un aumento de las informaciones los cuatro primeros meses del año, lo cual puede relacionarse con los ecos de la aprobación de la Ley contra la VG en Castilla y León. En 2017 el mayor volumen de publicaciones coincide con los meses de las conmemoraciones del 8M y 25N, así como en el mes de octubre, como consecuencia de la aprobación del Pacto de Estado, suscrito a finales de septiembre (vid. Gráfico 1).

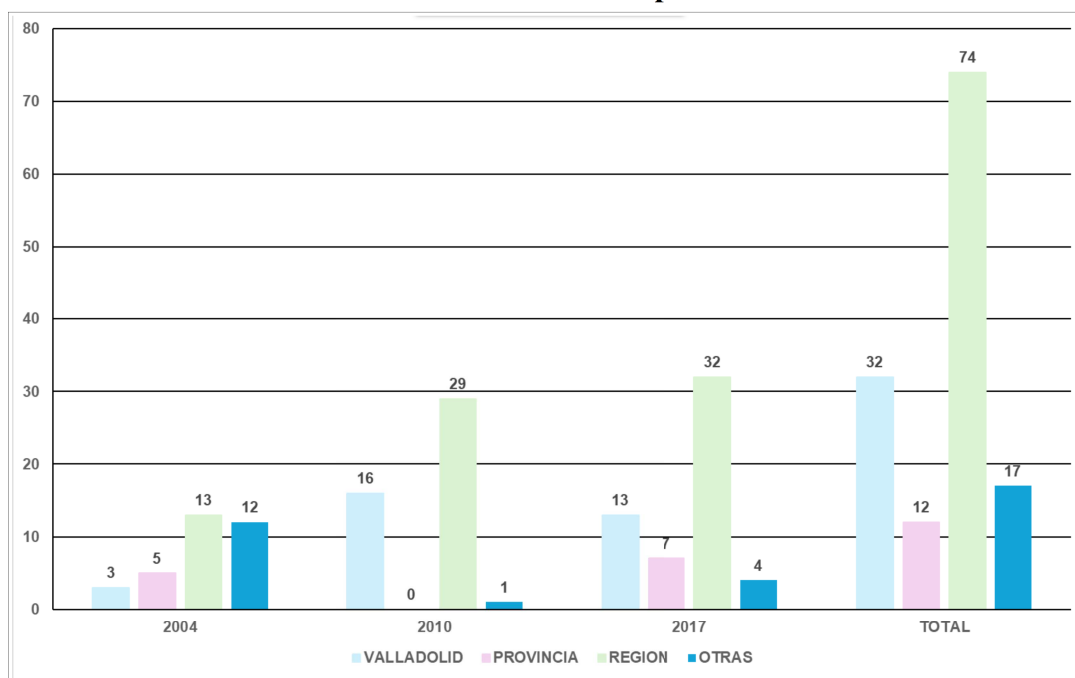
La mayoría de las publicaciones se sitúan en la sección “Castilla y León” en los tres años analizados (54.8%) y, en menor medida, en las secciones “Valladolid” (23.7%), “Otras” (12.5%) y “Provincia” (8.8%). Llama la atención la reducida presencia de textos sobre VG insertos en la sección donde en principio deberían situarse, lo cual evidencia la falta de especificidad en la información. La mayor parte de las referencias son indirectas a partir de textos protagonizados por la administración regional, sobre todo desde 2010 (vid. Gráfico 2).

Gráfico 1. Prevalencia de noticias según mes



Fuente: Elaboración propia.

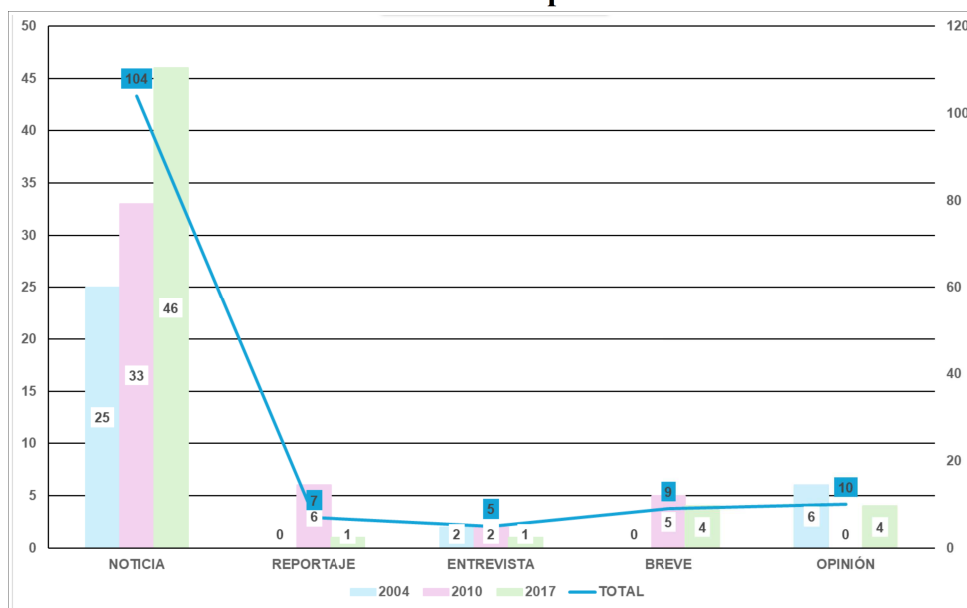
Gráfico 2. Secciones del periódico



Fuente. Elaboración propia.

El género periodístico más utilizado es el informativo (77%). Solo hay diez unidades correspondientes a géneros de opinión. En 2010 no se publicó ningún texto de opinión sobre el tema. Entre este tipo de artículos, se incluyen cartas de lectores, textos de expertos y editoriales (vid. Gráfico 3).

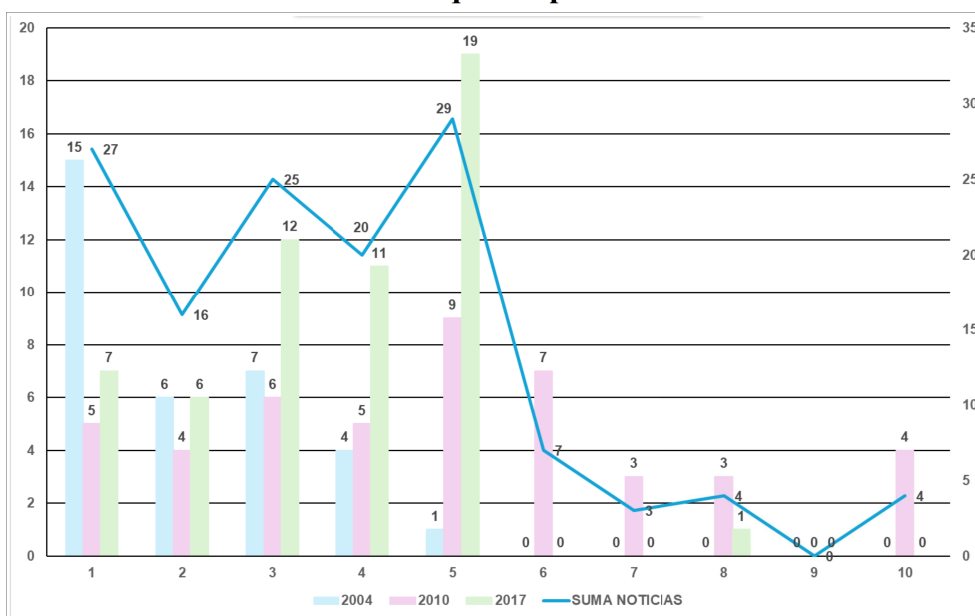
Gráfico 3. Géneros periodísticos



Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la extensión (vid. Gráfico 4), en 2004 predominaron las noticias breves, la mayoría entre una, dos y tres columnas (con 15, 6 y 7 publicaciones, respectivamente). En 2010 se observa un ligero desplazamiento hacia informaciones algo más amplias, de tres y cuatro columnas (6 y 5 publicaciones, respectivamente). En 2017 el cambio es significativo: las noticias de más de cinco columnas aumentan notablemente (19 publicaciones). Lo mismo ocurre con la inclusión de fotografías, predominantes desde 2010 (80,4%).

Gráfico 4. Columnas que ocupan las informaciones

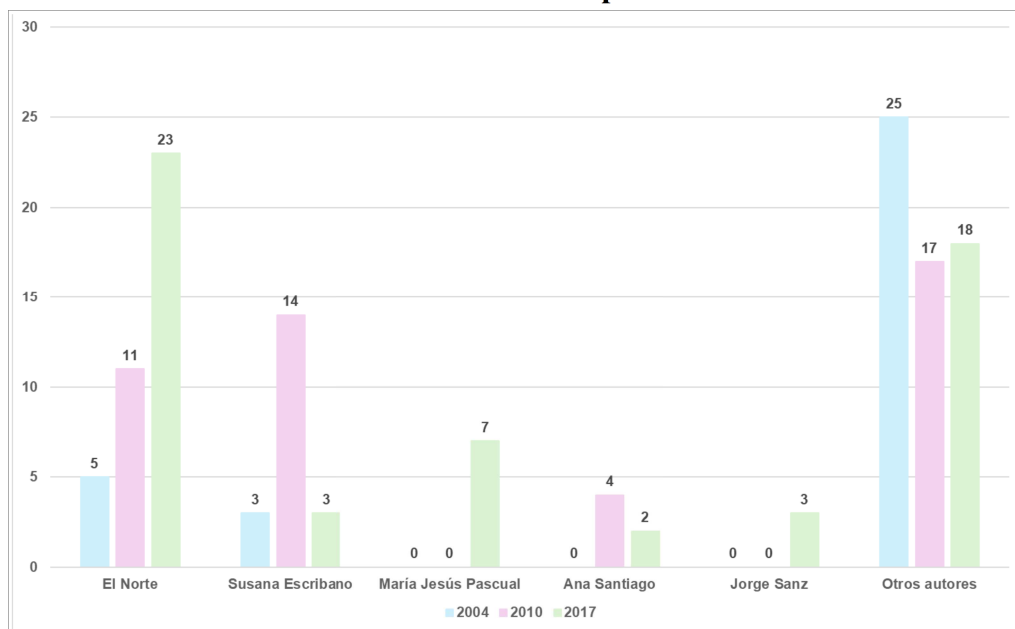


Fuente: Elaboración propia.

En el análisis sobre la autoría y el empleo de recursos humanos (vid. Gráfico 5), identificamos una variedad de periodistas en la cobertura de la información (44.4%), sobre todo en 2004 (75.7%). Las noticias elaboradas en la propia redacción de *El Norte*

de Castilla predominaron en 2017 (41%). Solo en 2010 asociamos estas informaciones mayoritariamente a dos periodistas, ambas mujeres, Susana Escribano y Ana Santiago, que cubrirán el 39.1% de las informaciones relativas al tema. No existe, por tanto, una apuesta por parte del periódico o disponibilidad en la plantilla para contar con periodistas especializados/as que analicen esta problemática en profundidad.

Gráfico 5. Autoría de las publicaciones



Fuente: Elaboración propia.

La mayoría de las fuentes utilizadas son de carácter institucional o proceden de agencias, aunque predominan aquellas noticias que no citan ninguna fuente. Otras quedan difuminadas bajo el término “fuentes de la investigación”. Las fuentes no cualificadas se concretan en uno de los sucesos de 2004 con la denominación de “allegados” y en 2017 como “declaraciones de vecinos”.

4.2. Resultados cualitativos

A continuación se presentan los resultados cualitativos, diferenciados en función de los años abordados mediante el análisis del discurso, con especial atención al uso de los términos.

En 2004, el término “violencia doméstica” fue el más utilizado en las noticias (48%) y, especialmente en los titulares, compartiendo protagonismo con la expresión “malos tratos”. El término “violencia de género” aparece ya con frecuencia en el texto de las informaciones (36%). Llama la atención el uso en dos publicaciones de los términos “terrorismo de género” y “terrorismo machista”. Lo hacen dos mujeres: la portavoz de la vivienda de Izquierda Unida y la presidenta de ISMUR con motivo de la conmemoración del Día de la Mujer. El uso de estas expresiones demuestra una madurez en el enfoque al enfatizar el terror que causa este problema.

En cuanto a la temática principal, ese año *El Norte de Castilla* informó de siete casos de agresiones (22% del total de publicaciones) cometidas en municipios de la provincia de Valladolid al margen de la capital. El resto de las publicaciones de forma mayoritaria (30%) tuvieron que ver con cuestiones políticas, relativas a medidas implementadas por la administración autonómica o actuaciones de cargos políticos, o

bien relacionadas con la Diputación Provincial o su personal. Un 16% de las informaciones se refirió a entrevistas o declaraciones de juristas, y la misma proporción correspondió a asociaciones especializadas, que contribuyeron a aportar datos concretos y a profundizar en las causas de la VG.

Con referencia al contexto social o nivel interpretativo, las voces expertas consideraban que en los entornos rurales no había menos malos tratos, sino menos denuncias, debido al mayor control social, y subrayaban también la persistencia del machismo. Entre las soluciones propuestas, señalaban la importancia de escuchar a las víctimas, agilizar los trámites jurídicos y civiles y, sobre todo, proponían un cambio de mentalidad que debía trabajarse desde la infancia, en colegios o a través de la imagen que transmitían los medios de comunicación (“Machismo y violencia doméstica”, 09/03/2004). Por el contrario, una opinión jurídica reconocida, fijaba su atención en los maltratadores y en las penas aplicadas, que consideraba excesivas y poco efectivas (“Una jueza dice en las Cortes que las penas a los maltratadores «son excesivas y les espolean»”, 15/06/2004). Esta crítica ignoraba la relación de poder y dependencia emocional que existe en la VG, y que agrava el daño psicológico y físico a la víctima.

La única valoración del periódico sobre el tema a partir de los criterios de búsqueda seleccionados, la encontramos en una sección breve denominada “Apuntes” dentro de la página de opinión. La información, con cierto afán pedagógico, aunque muy limitado, explicaba cómo el aumento de las detenciones por delitos relacionados con la VG que habían tenido lugar en el último año no significaba un incremento de los casos sino una mayor valentía de las mujeres “para liberarse del yugo porque se sentían más arropadas”. El sensacionalismo estaba presente en la imagen que mostraba una mujer mirando hacia abajo, con un brazo roto y numerosas heridas, con el pie de foto “Mujer maltratada” (“Más maltratadores”, 06/08/2004). Igualmente negativa pero ilustrativa del contexto social y de una parte de la opinión pública, es la recomendación que hacía el Procurador del Común a raíz de una queja recibida, de desarrollar un nuevo protocolo sanitario sobre malos tratos domésticos que contemplara tanto a mujeres como a hombres a la hora de reflejar las lesiones. Al tratar a hombres y mujeres como víctimas simétricas dentro del mismo protocolo, se invisibilizaba la raíz estructural, histórica y sistémica de la violencia contra las mujeres, que no es una cuestión individual o circunstancial, sino un problema social derivado del patriarcado.

La labor realizada por la Diputación Provincial se concretaba en una noticia que describía el funcionamiento del Programa de Apoyo a Familias, operativo desde 1991 en entornos rurales, como recurso social básico que presta atención psicológica, educativa y jurídica a personas con conflictos o situaciones críticas dentro del entorno familiar. La referencia específica, sin embargo, a la VG dentro de la publicación era muy breve, dentro del cintillo “violencia doméstica” y hacía referencia a la colaboración con asociaciones o entidades especializadas. Unos días antes, encontrábamos la entrevista a la técnico de la Diputación encargada de poner en marcha el citado programa, dentro de una sección breve del rotativo denominada “En tres minutos”. En ella tampoco había alusión al tratamiento o abordaje específico de la VG.

Sobre la Orden de Protección a las Víctimas de Violencia Doméstica de 2003, una noticia especificaba que 89 mujeres en Castilla y León habían recibido la ayuda económica de 360 euros prevista en dicha orden en concepto de renta activa de reinserción (16/08/2004). En cuanto a labor de pedagogía social orientada a los pueblos, hallamos un breve sobre la celebración de unas jornadas en el municipio de Portillo dentro de la campaña de prevención de la VG. No habrá más menciones a este tipo de actividades en otras localidades, lo que denota un seguimiento nulo por parte del periódico.

La información institucional derivada del gobierno regional hacía referencia indirecta este año a la VG, como ocurre en la noticia sobre el nombramiento de la nueva directora de la Mujer de la Junta de Castilla y León (“Urbón se compromete a luchar contra la violencia doméstica desde la «tolerancia cero»”, 18/09/2004) o la que informaba de dos nuevos turnos de oficio contemplados en los presupuestos aprobados por el gobierno autonómico, para defender a menores y víctimas de la violencia doméstica (23/10/2004).

La sociedad civil tuvo muy escasa visibilidad en el periódico. Dos encuestas sobre el tema y dos opiniones expuestas en la sección “Cartas al Director” relacionadas con la VG, pero no de forma específica en entornos rurales. La directora de la cátedra de Estudios de Género de la Universidad de Valladolid, rebatía la opinión en este caso del escritor Jiménez Lozano que consideraba que el concepto de género y violencia de género negaba el rango de personas a las mujeres. Suponía una reflexión oportuna y más profunda sobre el tema, aunque ocupara de nuevo una posición marginal en el periódico.

Llama la atención la escasa visibilidad de la fecha del 25N, sobre la que encontramos una noticia referida a Castilla y León con los datos de las detenciones acontecidas en el último año por delitos contra la libertad sexual fuera del ámbito familiar y por maltrato en el ámbito doméstico, y los principales actos celebrados en las nueve provincias (“Aumentan el 177% las denuncias por malos tratos y las detenciones ascienden a 693”, 26/11/2004).

Cinco de los siete sucesos recogidos este año por el periódico tuvieron lugar en municipios menores de 10.000 habitantes: Tordesillas, Simancas, Peñafiel, Medina de Rioseco y Mojados, y dos en municipios en torno a los 20.000 habitantes: Laguna de Duero y Medina del Campo. Todos los titulares siguieron un esquema similar enfocado en la consecuencia inmediata para el agresor: “Detienen a cuatro hombres”, “Detenido un hombre”, “Detenidos en la provincia”. Uno de ellos incluyó detalles morbosos relacionados con la forma de la agresión en el subtítulo. En dos casos se aportaron datos estadísticos para contextualizar el suceso: número de atestados gestionados por el Servicio de Atención a las Víctimas de la Violencia Doméstica y órdenes de protección ejecutadas por la Guardia Civil en la provincia. Respecto a la caracterización de los agresores y las víctimas, en todas ellas figuraban las iniciales del hombre; la edad en cinco de ellos, entre los 29 y los 66 años y, en un caso, se especificaba que era de nacionalidad búlgara. En cuanto a la víctima, solo aparecía la edad de una de ellas.

Llama la atención que en 2010 siga utilizándose el término “violencia doméstica” (22,22%); “violencia machista” aparece en 23 de las noticias, lo que supone un 51,11% mientras que, “violencia de género” es el término predominante con un 73,33%.

Durante ese año 2010 encontramos una única publicación que, bajo el titular “Detenido por retener a su pareja en la vivienda familiar de Tudela de Duero” (25/08/2010), incluye tres casos más de delitos relacionados con VG en municipios de la provincia de Valladolid. La gran mayoría de noticias analizadas, más del 42%, tienen que ver con medidas de la administración autonómica, y casi un 9% sobre decisiones a nivel local de ayuntamientos de la provincia, como la adhesión al sistema VioGén de los municipios de Tudela de Duero (18/03/2010), Laguna de Duero (15/04/2010), Peñafiel (21/04/2010) y Medina del Campo (30/04/2010).

El 20 de diciembre de 2010 se publicó en el BOCYL la Ley contra la Violencia de Género en Castilla y León y durante el periodo de análisis se han encontrado, efectivamente, informaciones que versan sobre el tema. Ejemplos de ello son dos noticias en las que, en una, se hacía referencia a las 102 enmiendas presentadas a la citada ley (“102 enmiendas dificultan el acuerdo en la ley contra la violencia machista”,

15/03/2010), en la otra, se aludía a los acuerdos alcanzados entre el Partido Popular y el PSOE (“Las Cortes hacen piña contra la violencia machista”, 25/11/2010).

En todo el año encontramos solo dos entrevistas a mujeres al frente de asociaciones relacionadas en mayor o menor medida con el tema. Por un lado, la, presidenta de la Federación de Mujeres Rurales, FADEMUR Castilla y León (“Lo tenemos más difícil y si no le echamos empuje nos quedamos en el camino”, 25/01/2010) que tratará de forma genérica las diferencias existentes entre las mujeres en zonas rurales y urbanas, sobre todo en el ámbito del reparto de las tareas domésticas y los avances que, a pesar de todo, han conseguido al estar cada vez más preparadas y ser más conscientes de ello. En segundo lugar, la presidenta de la Asociación de Víctimas de Malos Tratos (“La mayoría de las mujeres maltratadas denuncian cuando los hijos han crecido”, 14/08/2010), por su parte, incidirá en la eficacia de las órdenes de alejamiento, a pesar de las reticencias de muchos jueces, al igual que ocurría con la pulsera localizadora.

Son varias las noticias sobre convenios entre diversas instituciones, administraciones públicas y empresas que intentan mejorar, sobre todo con inversiones y prevención, la situación de las mujeres víctimas de VG y su descendencia. Destacan informaciones que hacen referencia al trabajo que desarrollan los profesionales de la salud en la detección de casos de VG: “Los médicos de familia detectan 457 mujeres maltratadas en dos años” (10/07/2010) y “Un servicio de urgencia abierto las 24 horas del día atenderá a las víctimas de violencia doméstica” (08/11/2010).

La noticia que recoge las cuatro detenciones producidas en este año, sitúa una en Tudela de Duero, dos en Peñafiel y una última detención en Laguna de Duero. Solo uno de los detenidos en el lugar pasará a disposición judicial, especificando que la víctima acudió a denunciar con las marcas de haber sido maltratada y con el parte médico pertinente. Estos detalles denotan un cariz sensacionalista innecesario, cuando habría sido mucho más interesante abordarlo desde una perspectiva de género que recordara a las mujeres, por ejemplo, los recursos existentes a su disposición o el protocolo a seguir en situaciones similares.

En 2017 el término “violencia de género” predominaba en el 83,6% de las noticias y, en muchos casos, aparecía acompañado de la expresión “violencia machista”, cada vez más utilizada (37,3%). Términos como “violencia contra la mujer” o “violencia doméstica” se emplean solo en un 2,2%.

En cuanto a la temática, las informaciones referidas a medidas institucionales siguieron ganando peso (55%), enmarcadas principalmente dentro de la agenda de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León. Por otro lado, el 10% hacía referencia a datos o estadísticas del año en cuanto a VG en la provincia o comunidad, mientras que otro porcentaje similar lo ocupaban reflexiones o aportaciones de juristas, políticos regionales, personal u organizaciones que trabajan con las personas afectadas por VG. En este contexto cabe destacar la noticia del 15/09/2017 donde un teniente coronel de la Guardia Civil, reconocía en las Cortes la “frustración” de los agentes cuando la afectada por VG retiraba la denuncia.

En relación con el contexto social, medios y recursos, las aportaciones desde el ámbito jurídico tomaron mayor protagonismo. El año comenzaba con el balance que jueces y fiscales hacían sobre la violencia machista en las Cortes de Castilla y León (“Juristas y políticos evalúan las medidas conjuntas contra la violencia machista”, 26/01/2017), con un destacado seguimiento del periódico. Hubo alusiones a los problemas que afectaban a las mujeres en entornos rurales como la dependencia económica y sentimental, información poco accesible y la presencia de los hijos. Se cuestionaban las pulseras como sistema de geolocalización, así como la escasez de puntos de encuentro accesibles para víctimas y menores en el medio rural.

El Norte de Castilla recogía también el acuerdo por el que nuevos municipios de Valladolid y otras provincias de Castilla y León se sumaban al sistema de seguimiento VioGén con el fin de “romper el silencio en las zonas rurales” tal y como afirmaba la delegada del gobierno en Castilla y León (“Seis nuevos municipios protegerán a las víctimas de violencia de género”, 27/07/2017). El periódico daba cuenta de la herramienta puesta en marcha en 2016 para la detección automática de riesgos, la DAR-AA, que permitía anticiparse a los cambios en la vida de las víctimas. A finales de año, varias publicaciones hacían balance sobre otras medidas implementadas y sobre la importancia de sensibilizar y concienciar a los escolares en zonas rurales (“La Diputación repartirá una guía en los colegios para prevenir bullying y violencia de género”, 26/08/2017). Así como los actos que la red “Hombres contra la violencia de género”, desarrollaban en distintos municipios de la provincia.

La aprobación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género tuvo su reflejo en el decano de la prensa el 29 de septiembre en la sección de “Sociedad” desde un punto de vista muy general. La información indicaba las posturas que habían tomado diferentes entidades que representaban a las mujeres, con ejemplos de algunos casos prácticos, sin profundizar en medidas ni analizar el texto aprobado. En esta línea, a finales de año, el diario publicaba un editorial titulado “Contra el Machismo” donde ponía el acento en la “urgencia de iniciativas y cambios normativos que protejan a las maltratadas y a sus hijos, y que procuren detectar a tiempo el problema”.

Con motivo del 25N, *El Norte de Castilla* publicaba un suplemento especial con un importante despliegue sobre medidas y opiniones expertas en la materia, aunque sin profundizar con reportajes o entrevistas referidas al medio rural.

En cuanto a las agresiones machistas recogidas durante este año, podemos decir que se redujeron respecto a 2004, pero no así su gravedad. En el mes de marzo encontramos un intento de feminicidio por arma blanca en la localidad de Villalón de Campos. La misma noticia aparecía en dos secciones distintas del periódico y tenía seguimiento al día siguiente con otra información más breve sobre el ingreso en prisión del agresor. El titular no dejaba dudas sobre su intencionalidad: “Un detenido por apuñalar a su mujer en Valladolid alega que ella se cayó y se clavó el cuchillo” (07/03/2017). El texto detallaba lo sucedido y ofrecía información sobre la víctima y sobre un episodio anterior de violencia machista sufrido hace unos años por parte de un compañero de trabajo. Incluía además una cronología sobre el desarrollo del mismo. La víctima era presentada como un sujeto pasivo, acrítico, sin capacidad de intervención, lo que contribuía a su revictimización. El enfoque de la información fomentaba el dramatismo y contenía prácticas señaladas como erróneas en la mayoría de los documentos deontológicos.

En agosto la atención mediática la acaparaba el asesinato de una niña sucedido en la ciudad de Valladolid, víctima de violencia vicaria, por el que eran detenidos la madre de la víctima, natural del municipio de Pedrajas de San Esteban y la pareja de la misma, de la localidad de Medina del Campo. El terrible suceso ocurría fuera del ámbito rural, pero la gravedad del mismo, a medida que fueron conociéndose más datos, provocó una amplia cobertura por parte del periódico, que publicó algunos breves relacionados con las reacciones de los familiares de los detenidos en sus respectivas localidades.

5. Discusión y conclusiones

Este estudio ha analizado la evolución del tratamiento informativo de la VG en el medio rural de Valladolid, a través de la prensa local, tomando como referencia tres años clave: 2004, 2010 y 2017, relacionados con hitos legislativos y políticos determinantes a la hora de abordar el problema de manera estructural.

Se trata de una provincia que cuenta con 225 municipios de los cuales 221 son considerados rurales (menos de 20.000 habitantes). La representación de la VG relacionada directa o indirectamente con el medio rural en *El Norte de Castilla* ha sido muy escasa y poco específica, en función de los criterios de búsqueda seleccionados. Tratándose del periódico más leído en una región eminentemente rural y, en concreto, con mayor número de lectores/as en la provincia de Valladolid, este tema no ha tenido una atención especial en los años de nuestro estudio. En este sentido, ha reflejado una realidad que igualmente permanece oculta en muchos casos. La función pedagógica y de sensibilización social asociada a los medios de comunicación, en función del encuadre, la discriminación y conceptualización de la información, no ha resultado prioritaria para el rotativo en los años señalados.

Detectamos evolución en el tratamiento informativo tanto en el uso de los términos como en el incremento de las informaciones relacionadas con el tema (un 69% entre 2004 y 2017). Un aumento derivado de la mayor atención global prestada desde las instituciones y las propias manifestaciones sociales, aunque infrarrepresentada en el ámbito rural. No ha existido, por tanto, una apuesta deliberada del rotativo por realizar informaciones detalladas y prácticas comunicativas que profundizasen sobre las peculiaridades de la VG en zonas rurales.

En 2004, el término que prevalecía en las publicaciones era el de “violencia doméstica”; en 2010 se generalizaba el uso de “violencia de género”, seguido de “violencia machista”, aunque con prevalencia todavía del término “violencia doméstica”; y en 2017 el término “violencia de género” se consolidaba junto al de “violencia machista”.

Desde el punto de vista de la práctica discursiva, el periódico mantiene un interés por recoger las opiniones de juristas tanto hombres como mujeres, especialmente visibles en 2004 y 2017. Este año muestra un cambio claro a la hora de proponer soluciones: más medios policiales, reducción de tiempos judiciales, protocolos unificados y acompañamiento a víctimas. Destaca la necesidad de concienciación transversal desde la infancia y en todos los ámbitos sociales.

La visibilidad de las asociaciones de mujeres como FEMUR o ISMUR pierde fuerza a lo largo del marco analizado, al tiempo que ganan peso las informaciones derivadas de medidas institucionales procedentes de las distintas administraciones, especialmente del gobierno regional (33% en 2004, 42% en 2010 y 55% en 2017). El programa de Apoyo a las Familias de la Diputación Provincial, la estrategia Objetivo Cero de la Junta de Castilla y León, y el sistema VioGén, son los recursos más repetidos para abordar la VG en el medio rural. La nula visibilidad de las autoridades locales en 2004, cambia en 2010 con la suma de distintos ayuntamientos al sistema VioGén, mientras que en 2017 adquieren cierto protagonismo los y las agentes implicados/as en el funcionamiento más próximo del sistema. Las fechas señaladas como el 8M y el 25N han protagonizado mayor atención mediática desde 2010 y especialmente en 2017, con presencia limitada de los pequeños municipios. No ha habido tampoco adecuación específica de la información relacionada con los avances legislativos y políticos que enmarcaban nuestro estudio, hacia el mundo rural.

Las denuncias sobre agresiones en el ámbito de la pareja disminuyeron claramente entre 2004 y 2017. En el primer año de análisis las agresiones producidas en entornos rurales se visibilizaron en el marco de sucesos que salvo en un caso más contextualizado, cubrió la propia redacción de *El Norte*, privilegiando el impacto inmediato sobre la comprensión del fenómeno. En 2010 la información sobre los cuatro casos registrados en municipios de Valladolid era condensada en un breve sin ahondar en el contexto de las situaciones que se produjeron. El único caso registrado en 2017 en

el ámbito rural ofrece una información con tintes sensacionalistas, alejada de las prácticas deontológicas recomendadas, al primar la revictimización de la mujer en lugar de su capacidad de agencia.

Al no contar el periódico con profesionales formados/as en el tema que hayan otorgado una mayor especialización a la información, las publicaciones más contextualizadas han derivado de los/as especialistas en la materia. La cobertura mediática ha estado sujeta a la disponibilidad de la plantilla más que a nuevas formas de actuación periodística, bajo la influencia feminista. La mayoría de profesionales apenas aportaron elementos que favorecieran la comprensión social del problema y aunque aumentó su contextualización, las informaciones carecieron, en la mayoría de los casos, de una perspectiva de género y ruralidad.

La persistencia de enfoques narrativos que presentan los casos de VG como episodios desconectados entre sí contribuye a descontextualizar el fenómeno, dificultando su comprensión como una problemática estructural vinculada a desigualdades de carácter social y cultural. Esta limitación no deriva de una necesaria neutralidad informativa, sino de la ausencia de marcos interpretativos que permitan situar adecuadamente los hechos. Es preciso que los medios de comunicación en general y, en este caso, el periodismo local apueste por incorporar un mayor número de fuentes expertas en la materia y ponga el foco en las intervenciones de las mujeres para redimensionar el problema, de forma específica en los pequeños municipios.

Fue en 2017 cuando se publicó la Guía para el tratamiento informativo de la VG en Castilla y León y, desde entonces, han sido importantes los avances que los medios de comunicación de la región han llevado a cabo en esta materia. Aun así, sería muy positivo visibilizar las problemáticas específicas del medio rural con historias de vida positivas de mujeres que sirvan de referente y guía para aquellas otras que se encuentren en una situación similar de vulnerabilidad. Construir un marco interpretativo o una contextualización que impida que los datos se reduzcan a información rutinaria y de escaso impacto cognitivo, sobre todo para públicos sin formación específica en temas de género, sigue siendo hoy en día una prioridad.

6. Bibliografía

- Alberdi, I. y Matas, N. (2002). *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*. Barcelona: Fundación La Caixa.
- Alejandro, L. (2004, 7 de septiembre). El 40% de los casos de malos tratos se producen en el medio rural. *El Norte de Castilla*, 6.
- Aretio, M.A., Repiso, I., Valpuesta, Y. (2023). Contextos de especial vulnerabilidad para la violencia de género. Interseccionalidad: adaptando la respuesta a la diversidad de contextos y situaciones. *Atención Primaria*, 56, <https://doi.org/10.1016/j.aprim.2023.102834>
- Cases Sola, A. (2024). La historia de la violencia contra las mujeres en la España contemporánea. Avances, carencias y retos. *Historia y Política*, 52, 343-369. <https://doi.org/10.18042/hp.52.12>
- Comas, D. (2011). La violencia sobre las mujeres en la agenda política, en la sociedad y en los medios de comunicación. *Ankulegi*, 15, 175-190.
- Comas, D. (2015). Luchando contra la violencia de género. *Aportes de los medios de comunicación. Revista de ciencias sociales*, segunda época, 113-129. <https://hdl.handle.net/20.500.11797/PC3425>
- Consejo del Poder Judicial (2024). Observatorio contra la violencia doméstica y de género. Informe sobre víctimas mortales de la violencia de género y doméstica en el ámbito de la pareja o expareja año 2024.

- Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Portal estadístico. Feminicidios. Ministerio de Igualdad. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/home.htm>
- Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2010). Violencia de Género en Pequeños Municipios del Estado Español. Ministerio de Igualdad. <https://violenciagenro.igualdad.gob.es/violenciaencifras/estudios/colecciones/pequenomunicipio/>
- Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2019). Macroencuesta de Violencia contra la Mujer. Ministerio de Igualdad. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/macroencuesta2015/macroencuesta2019/>
- Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2020). Mujeres víctimas de violencia de género en el mundo rural. Ministerio de Igualdad. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaencifras/estudios/investigaciones/vg-mundorural/>
- Fairclough, N. (2003). *Analysing discourse*. London, Routledge.
- Iniciativa Social de Mujeres Rurales (2018). Estudio sobre la violencia de género en el medio rural de Castilla y León.
- Junta de Castilla y León (2015). Modelo “Objetivo Violencia Cero”. <https://familia.jcyl.es/web/es/mujer/objetivo-violencia-cero.html>
- Junta de Castilla y León (2017). Guía para el tratamiento informativo de la violencia de género.
- Junta de Castilla y León (2025). PL 10/11 de atención integral a las víctimas de violencia de género en Castilla y León.
- López, M. (2017). Violencia en los medios rural y urbano. Un estudio comparativo sobre la violencia de género en el estado español. *Revista Skopein*, XV, 22-37.
- Magallón Portolés, C. (2005). Epistemología y violencia. Aproximación a una visión integral sobre la violencia hacia las mujeres. *Feminismo/s*, 6, 33-47.
- Martín, V. y Etura, D. (2014). El Día Internacional Contra la Violencia de Género: el Tratamiento en el Diario Decano de la Prensa Española (2000-2013). *Comunicación y Medios*, 30, 89-108.
- Martínez, M.A. y Camarero, L.A. (2015). La reproducción de la violencia de género: una lectura desde las áreas rurales. *Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, 19, 117-146.
- Menéndez, M.I. (2014). Retos periodísticos ante la violencia de género. El caso de la prensa local en España. *Comunicación y sociedad*, 22, 53-77.
- Menéndez, M.I. (2010). *Representación mediática de la violencia de género. Análisis de la prensa balear 2004-2008*. Edicions Universitat de les Illes Balears.
- Osborne, R. (2008). De la “violencia” (de género) a las “cifras de la violencia”: una cuestión política. *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 15, 99-124. <https://doi.org/10.5944/empiria.15.2008.1201>
- Peris Vidal, M. (2016). Los medios de comunicación y la pedagogía sobre el significado de la violencia machista. *ZER. Revista de Estudios de Comunicación*, 21(40). <https://doi.org/10.1387/zer.16404>
- Piñero Piñero, G., y Bonachera Álvarez, T. (2022). La noticia sobre violencia contra la mujer en la prensa española y alemana: Estudio comparativo de patrones discursivos. *Revista Signos*, 55(108), 136-172. <https://doi.org/10.4067/s0718-09342022000100136>
- Redacción El Norte de Castilla. (2022, 21 de mayo). El primer trimestre de 2022 reafirma el liderazgo regional de *El Norte de Castilla*. *El Norte de Castilla*.

<https://www.elnortedecastilla.es/sociedad/primer-trimestre-2022-20220501191123-nt.html>

- Sampedro Gallego, R. (2022). Género y repoblación rural. Mujeres autóctonas e inmigrantes en la España interior. *Mediterráneo económico* 35,181-197.
- Sánchez Ramos, M., y Zurbano-Berenguer, B. (2025). Periodismo español y violencias contra las mujeres (1999-2023): ética, legislación y tendencias investigativas. *Textual & Visual Media*, 19(1), 44-62. <https://doi.org/10.56418/txt.19.1.2025.3>
- Sanmartín Esplugues, J. et al. (2010). *III Informe Internacional. Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja (estadísticas y legislación)*. Valencia: Centro Reina Sofía.
- Triano, P, Triano, M. (2014). El tratamiento por parte de la prensa española de las noticias sobre mujeres víctimas mortales por la violencia de género. En R. Casado, C. Flecha et al. (coords.), *Aportaciones a la investigación sobre mujeres y género: V Congreso Universitario Internacional Investigación y Género*: Sevilla, 3 y 4 de julio, pp. 234-252.
- Vives Cases, C. et al. (2009): The effect of television news items on intimate partner violence murders. *European Journal of Public Health*, 19, 6, 592-596. <https://doi.org/10.1093/eurpub/ckp086>
- Wodak, R. (2003). El enfoque histórico del discurso. En R. Wodak & M. Meyer (eds.). *Métodos de análisis crítico del discurso* (pp. 101-141). Barcelona: Gedisa.
- Zurbano, B. (2012). El concepto de “Violencia de Género” en la prensa diaria nacional española. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 7, 25-44.

Contribuciones específicas de cada autora (CrediT)

- Cristina Gómez Cuesta: concepción y enfoque del trabajo, metodología, recogida y análisis de datos, redacción, visualización, revisión.
- Paula Carriba Alonso: metodología, recogida y análisis de datos, redacción, visualización.
- Raquel Pajares Fernández: recogida y análisis de datos, redacción, visualización.

* * *

Cristina Gómez Cuesta (<https://orcid.org/0000-0002-2557-898X>) es profesora en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Europea Miguel de Cervantes desde 2003. Doctora en Historia Contemporánea. Actualmente es codirectora del proyecto de investigación INVIOLENSHE (PID2024-156086OB-100) financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033/FEDER, UE. Sus líneas de investigación se enmarcan en la historia de las mujeres y la historia social contemporánea sobre los que cuenta con tres sexenios de investigación reconocidos.

M^a Paula Carriba Alonso es profesora en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Europea Miguel de Cervantes desde el año 2017 y Coordinadora Académica del Grado en Criminología en la misma Universidad. Actualmente es doctoranda de la Universidad de Valladolid, en el programa “Español: Lingüística, Literatura y Comunicación”.

Raquel Pajares Fernández (<https://orcid.org/0000-0003-4499-4150>) es especialista en Comunicación Corporativa y Responsabilidad Social. Actualmente es docente en la Universidad Europea Miguel de Cervantes en el Grado de Publicidad y RRPP y en la Universidad de Valladolid en el Grado de Periodismo. Sus líneas de investigación se enmarcan en la RSC, la comunicación corporativa y la comunicación digital.